



**HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA**
Trabajamos por tu salud

E.S.E.

RESOLUCION No. 058
(Diciembre 05 de 2019)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECRETA LA ALERTA AMARILLA
INSTITUCIONAL EN LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA Y SE
ACTIVA EL PLAN DE CONTINGENCIA POR MOTIVO DEL INICIO DE LA
TEMPORADA DE DICIEMBRE 2019”**

EL GERENTE GENERAL DE LA ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

En uso de sus facultades Constitucionales, legales y en especial las conferidas en el Decreto 018 expedido por la Gobernación de Santander, de fecha 25 de Enero de 2006 y

CONSIDERANDO:

1. Que la ESE Hospital Local de Piedecuesta, es una Institución del primer nivel de complejidad en la prestación de servicios de salud, a la población del Municipio de Piedecuesta, Santander
2. Que en la temporada decembrina, aumentan considerablemente las lesiones como consecuencia de la fabricación, almacenamiento, transporte, comercialización, manipulación y uso inadecuado de la pólvora; adicionalmente las riñas producto del consumo de licor y sustancias alucinógenas, afectando la salud y la integridad física de las personas. De acuerdo a lo anterior y teniendo en cuenta las costumbres y la cultura de la región en el uso incorrecto de la pólvora y el consumo excesivo de bebidas embriagantes y demás drogas psicoactivas en la celebraciones y festejos de esta temporada del año.
3. Que de acuerdo a las estadísticas suministradas por los organismos e instituciones públicas en Colombia, y muy a pesar del esfuerzo e intensificación de las campañas de promoción y prevención e inclusive la prohibición en relación al uso de la pólvora, se tiene un número significativo de personas lesionadas que van desde laceraciones y quemaduras de primer grado, hasta quemaduras de tercer grado, amputaciones, intoxicaciones e incluso la muerte; situación alarmante, que amerita un manejo integral y la declaratoria de la alerta amarilla en nuestra institución de salud.
4. Que de acuerdo con las razones antes enunciadas, se hace necesario, que los funcionarios y contratistas que laboran en la Empresa Social del Estado Hospital Local de Piedecuesta, permanezcan expectantes ante cualquier eventualidad o emergencia, que se llegara a presentar.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE



HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA
Trabajamos por tu salud

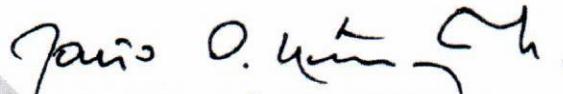
ARTICULO SEGUNDO. Realizar, operativizar y adecuar los planes de contingencia a fin de garantizar la prestación del servicio de salud con oportunidad, calidad y eficiencia.

ARTICULO TERCERO. La presente resolución cobijara a todos los funcionarios y contratistas que tengan vínculo contractual con la institución.

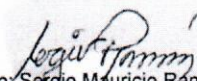
ARTICULO CUARTO. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en la ciudad de Piedecuesta, a los cinco (05) días del mes de diciembre de 2019.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JAIRO AUGUSTO NUÑEZ HARTMANN
Gerente



Apoyo: Sergio Mauricio Ramírez Ramírez.
Asesor de control interno

HOSPITAL LOCAL DE
PIEDECUESTA

Trabajamos por tu salud

E.S.E.

COMUNICADO DE GERENCIA No 05 de 2019

Para: funcionarios, colaboradores y contratistas de la E.S.E. HLP

Fecha: Piedecuesta, 12 de diciembre del 2019

La gerencia de la ESE Hospital Local de Piedecuesta socializa el plan Hospitalario de Emergencias, donde se declara la **ALERTA AMARILLA** decretada según Resolución No 058 del 05 de Diciembre del 2019, por motivo del inicio de la temporada de Diciembre 2019, que se desarrollara dentro del periodo del 1 de Diciembre del 2019 hasta el 12 de Enero del 2020, Este plan de Emergencias se activará si existe una afluencia masiva de heridos y/o usuarios que sobrepasen nuestra capacidad de respuesta con el personal disponible

A continuación, se explicará los colores de las zonas de expansión que se generará cuando entre en emergencia la ESE HLP por motivo de la afluencia masiva de heridos.

CRITERIO	PRIORIDAD	TIPO DE LESIONES
ROJO (Critico recuperable)	1	Heridas en tórax con dificultad respiratoria, neumotórax a tensión, asfixia traumática, múltiples heridas, evisceraciones, abdomen agudo, lesión de columna con compromiso cervical, heridas deformantes en cara maxilofaciales, hemorragias, quemaduras eléctricas, fracturas abiertas, TEC grado III (Glasgow 4 - 8) status convulsivo y demás morbilidades que defina como prioridad el médico encargado de Triage al momento de activar el plan de Emergencias.
AMARILLOS (Critico Diferibles)	2	Personas con lesiones criticas pero que no presentan riesgo inminente de muerte: fracturas abiertas o cerradas, traumas cerrados sin evidencia de sangrado interno, traumas abiertos sin sangrado activo y en general personas con signos vitales estables.
NEGRO (Critico No Recuperables)	3	Paro cardiaco respiratorio prologando por más de 20 minutos, quemaduras del más del 70% del cuerpo de 2 y 3 grado. Traumas mayores de abdomen y tórax fracturas múltiples. TEC con estupor profundo o coma, Glasgow menor de 4.
VERDE (Lesionado No Critico)	4	Heridas de piel y tejidos blandos, que no presentan perdida de pulso distal, fracturas cerradas sin signo de hemorragia interna, quemadura de primer grado en profundidad sin importar su extensión. Shock psíquico sin agitación.
BLANCO (Fallecidos)	5	Esta se realiza en coordinación con medicina legal.

El Hospital Local de Piedecuesta dispondrá de unas zonas de expansión las cuales se describen en el documento adjunto y se solicita a todos los que desarrollan procesos en la institución que mantengan los **CELULARES ENCEDIDOS** las 24 horas del día durante la declaración de la alerta amarilla.

Se requiere que el personal asistencial y administrativo que son líderes de procesos en la ESE Hospital Local de Piedecuesta tenga **DISPONIBILIDAD** para acudir al Hospital en caso de activarse el plan de contingencias y la cadena de llamadas.

 HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA <i>Trabajamos por tu salud</i> E.S.E.	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página: 1 de 11
	CODIGO: GMC – SST – PL – 3	Ver. 2
Elaboró: Luz Adriana Pardo Coordinadora de urgencias	Revisó: Leonardo Duarte Díaz Líder de mejoramiento continuo	Aprobó: seguridad del paciente Acta No.4
Fecha Elaboración: Abril del 2018	Fecha de Revisión: Abril del 2018	Fecha Aprobación: Abril del 2018

1. OBJETIVO

Crear un plan de contingencia, con el fin de garantizar la atención segura, oportunidad y humanizada ante cualquier evento que genere afluencia masiva de personas las cuales se consoliden en el municipio para los siguientes eventos: ferias y fiestas, semana santa, fiestas de fin de año, cumpleaños del municipio, eventos deportivos, recreativos o políticos, emergencias y desastres naturales y aquellas otras que generen actividades donde se presente afluencia masiva de heridos en el ESE Hospital local de Piedecuesta.

2. ALCANCE

Este plan de contingencia aplica para todo el personal asistencial y administrativo de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

3. RESPONSABLE

La implementación del plan de contingencias frente a emergencias externas generadas por actividades de afluencia masiva de personas será del puesto de mando unificado PMU liderado por la Gerencia de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

4. DEFINICIONES

Amenaza: Factor externo de origen natural, tecnológico o social que puede afectar a la comunidad y a las Instituciones, provocando lesiones y/o muerte a las personas o daños a la infraestructura física y económica.

Desastre: Daño o alteración grave de las condiciones normales de vida, causadas por fenómenos naturales o por la acción del hombre en forma accidental o premeditada.

Riesgo: Posibilidad de ocurrencia de un desastre o emergencia en un lugar determinado. Sus efectos están relacionados con las amenazas existentes y la vulnerabilidad de personas o por desprotección técnica y de la estructura. Puede ser conocido o no y afectar a un individuo o un grupo de personas y presentarse de forma súbita o progresiva.

Impacto: Acción directa de una amenaza sobre un grupo de personas, sobre sus bienes, infraestructura y el medio ambiente. Deriva en un desastre o emergencia de determinadas proporciones, dependiendo de las características del evento y de la vulnerabilidad de la población afectada.

Emergencia: Situación que implica el estado de perturbación parcial o total de una Institución, generalmente ocasionado por la posibilidad o real ocurrencia de un evento no deseado. Por su magnitud, puede requerir de ayuda superior y de la adopción de procedimientos especiales.

Preparación: Se lleva a cabo mediante la organización institucional, predicción de eventos y planificación de acciones de alerta, búsqueda, rescate, traslado, evacuación y asistencia de personas, salvamento de bienes y de rehabilitación y reconstrucción de la empresa o comunidad.

	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página: 2 de 8
	CODIGO: GMC – SST – PL – 3	Ver. 2

Prevención: Acción de evitar la ocurrencia de un desastre, mediante el control e intervención directa de la amenaza ó factor de riesgo que lo puede causar.

Alerta: Estado anterior a la emergencia, relacionado con acciones de vigilancia y precauciones específicas de respuesta frente a la probable ocurrencia de eventos destructivos.

Alarma: Señal visual o auditiva que se da para que se sigan instrucciones específicas respecto a la presencia inminente de un evento amenazador.

Mitigación: Acción de reducir el efecto de las emergencias a través de acciones de aseguramiento estructural o salvaguarda de personas con medidas de evacuación o de reubicación oportuna. Su propósito es disminuir la vulnerabilidad y ocurrencia de amenazas o factores de riesgo, así como los efectos de la emergencia, atenuando los daños y pérdidas inferidos a las personas y la infraestructura física y económica.

Evacuación: Conjunto de procedimientos y acciones tendientes a que las personas amenazada de un peligro protejan su vida e integridad física, mediante su desplazamiento hasta y a través de lugares de menor riesgo o rutas seguras.

La Vulnerabilidad: está definida como la medida o grado de debilidad o sensibilidad de ser afectado por amenazas o riesgos, en función de la frecuencia y severidad de los mismos.

TRIAGE: Clasificación del sistema de heridos según tipo de lesión, en un evento de emergencias.

Ruta de Evacuación: Camino o dirección que se toma para un propósito, SALIR. Es un camino continuo que permite el traslado desde cualquier punto de un edificio o estructura hasta el exterior y a nivel del suelo.

Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto se reconoce una emergencia y antes de su atención.

P.M.U.: Puesto de Mando Unificado. Organismo temporal encargado de la coordinación, organización y control del mando urgente durante la fase de impacto, su creación facilita las labores de salvamento, la administración y atención médica de los afectados, la evacuación de las víctimas de acuerdo con su urgencia y la racionalización del recurso humano y técnico.

5. POLITICAS OPERACIONALES

- ✓ La E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta garantizar la operatividad de la estructura organizacional para dar respuesta a cualquier urgencia o emergencia, a través de la disposición del talento humano suficiente para reaccionar ante cualquier eventualidad.
- ✓ La E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta establece el plan de contingencias para garantizar la continuidad de los procesos asistenciales de forma oportuna en los servicios misionales.
- ✓ La E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta articula el sistema de información con los entes de control municipal y departamental para la continuación en la prestación de los servicios, buscando eliminar las barreras administrativas en la referencia y contra referencia de usuarios que ingresen producto de estas emergencias.

La última versión de cada documento será la única válida para su utilización y estará disponible en el Portal Interno de la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta, evite mantener copias digitales o impresas de este documento porque corre el riesgo de tener una versión desactualizada.

 HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA <i>Trabajamos por tu salud</i> E.S.E.	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página: 3 de 8
	CODIGO: GMC – SST – PL – 3	Ver. 2

- ✓ EL plan de contingencia se legalizará según el evento con una resolución de adopción en la distribución de los recursos (humanos, técnicos, financieros, logísticos, de infraestructura) según el momento y la disposición de la institución.

6. DESARROLLO

La E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta cuenta con una capacidad instalada en el servicio de urgencias: Consulta por medicina de disponibilidad las 24 horas.

- ✓ Tres médicos por turno de día.
- ✓ Tres médicos por turno de noche.
- ✓ 1 enfermera jefe de día y fines de semana turno de noches.
- ✓ Cuatro Auxiliares de enfermería por turno.
- ✓ Un conductor de ambulancia y dos ambulancias de disponibilidad.

6.1. Recurso humano Adicionales para eventualidad

- ✓ Contingencia con médicos de las áreas de consulta externa como apoyo en la urgencia para las 24 horas.
- ✓ Enfermera jefes y auxiliares de consulta externa de apoyo a urgencias las 24 horas.
- ✓ Disponibilidad de conductor pendiente al llamado de cualquier eventualidad.
- ✓ Área administrativa con disponibilidad para asistencia en caso de eventualidad

Respecto al recurso humano se direcciona por medio de publicación de comunicado masivo a las empresas contratistas, trabajadores quien hará llegar la información oportuna.

6.2. Para atender la emergencia los suministros e insumos que dispone la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

- Equipos en buen funcionamiento (Disponibilidad del Ingeniero biomédico)
- Insumos suficientes para tención de usuarios
- Disponibilidad de auxiliar de enfermería para realización de material y esterilización y verificación de insumos para el área de urgencias.

6.3. Para atender la emergencia el apoyo logístico que dispone la E.S.E. Hospital Local de Piedecuesta.

- ✓ Protocolos institucionales
- ✓ Guías institucionales
- ✓ Tres ambulancias las 24 horas del día ▯ Laboratorio clínico 24 horas.
- ✓ Rayos x 24 horas.
- ✓ Disposición de camillas adicionales para urgencias adicionales
- ✓ Planta eléctrica capacidad para los servicios asistenciales.

6.4. Notificaciones especiales

 HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA <i>Trabajamos por tu salud</i> E.S.E.	PLAN DE CONTINGENCIA PARA EMERGENCIAS Y DESASTRES	Página: 4 de 8
	CODIGO: GMC – SST – PL – 3	Ver. 2

Para las festividades, eventos ferias, fiesta y/o reuniones donde haya quemaduras de pólvora, intoxicación masiva por alimentos, Intoxicación Etílica, Intoxicación por órgano Fosforado, la institución establece un sistema de información para el reporte obligatorio SIVIGILA, oportuno a los entes de control de los siguientes casos cuando se presenten en cualquier momento o etapa de la prestación de servicios indiferente que se encuentren o no aplicado el plan de contingencia.

- ✓ Intoxicación por alimento (ETAS)
- ✓ Intoxicación por alcohol metílico
- ✓ Lesiones por pólvora (Quemaduras)
- ✓ Intoxicación por fosforo blanco.

Las cuales se deben notificar

SIVIGILA: cplanificacion@hlp.gov.co al municipio y Crue y/o a los siguientes correos Corhospitalizacion@hlp.gov.co, seguridadpaciente@hlp.gov.co, teléfono 6640446 ext. 129.

6.5. Cuáles son los eventos Masivos del municipio con probabilidad de alerta obligatoria.

Los eventos del municipio los cuales se dan según calendario cada año y que ameritan declarar la alerta con 15 días de anterioridad y el personal ser notificado en caso de eventualidad son los siguientes.

- ✓ Semana santa (se dará la alerta según calendario)
- ✓ Ferias y fiestas del municipio (según declaración de la alcaldía de Piedecuesta)
- ✓ Fin de año inicia a partir del 1 de diciembre con terminación el 14 de enero (notificación diaria de eventos especiales a los entes de control)
- ✓ Eventos políticos, religiosos, juveniles, conciertos, eventos estudiantiles, aquellos realizados por entes municipales, entre otros.
- ✓ Eventos catastróficos, naturales y todos aquellos que ameritan declaración de alerta de emergencia y desastre por parte de la institución y/o por solicitud de entes de control.

6.6. Documentación oficial para declaración de alertas.

La alerta institucional se hace según el evento por medio de una resolución la cual está a cargo de control interno y jurídica.

6.7. Soportes

Anexo 1. Comunicado de la contingencia donde se declara la fecha en que se declara la alerta con número de resolución oficial que reporta jurídica.

PLAN DE CONTINGENCIA PARO NACIONAL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2019 ESE HOSPITAL LOCAL DE PIEDECUESTA

COORDINADORES:

Dr. Jairo Augusto Núñez H. Sr. Edgar Yadir Solano
Dra. Alicia López Rey.
Dra. Clara Sofia Lopez Oliveros

TRIAGE

UBICACIÓN: Urgencias Hospital
PERSONAL: Medico de Triage – Medico Turno de Urgencias

Alarma de Emergencia: Médicos de turno de Urgencias.

Equipo Verde	Equipo Amarillo	Equipo Rojo	Equipo Negro	Equipo Blanco
Coordinador: Enf. Carol Samiento. Colaboradores Auxiliares: Mayra Jaimes Deisy Santa Fe Jenny Beltran Maria cristina Suescun	Coordinador: Enf. Luis Pabón Colaboradores Auxiliares: Magaly Hernández Diana Maria Álvarez Ofelmina Delgado Anilly Caterine Carrillo	Coordinador: Enf. Diana Ortiz. Colaboradores: Auxiliares: Marisol Martínez Yenny Navas Laura Mantilla Ofelmina Delgado	Coordinador: Enf. Adriana Pardo Colaboradores: Auxiliares: Hilda Perez Vega Monsalve Doris Julieth Tatiana Lozano Consultorio No 4: Dra. Maria Caridad Mendoza Dra Monica Gil	Coordinador: Enfermera libre turno Urgencias Colaboradores: Leidy Catherine Delgado Lubys Ester Gomez Fanny Cardenas
Consultorio No 1: Dra. Dayana García Consultorio No 2: Dr. Jair Polo Muñoz Consultorio No 3: Dra. Laura Sanabria	Consultorio No 4: Dra. Estefany Home Consultorio No 6 Dr. William Navarro Consultorio No 7. Dra Feisal David Rueda	Médicos: Dr. Jorge Diaz Dr Marco Avila Dra Nancy Arguello	Refuerzos orientadores: Estefany Villanizar Mercedes Hernández Camilleros: Henry Ariza Mejia Carlos Fuentes Ubicación: Patio - Cafetería	Refuerzos orientadores: Jairo Peña Jessenia Poches Camilleros: Alex Diaz Ubicación: Morgue
Refuerzos: Diana carolina Ramirez Esmeralda Caceres Refuerzo orientador Ingrid Tatiana López Daniel Valderrama Ubicación: Sala de Espera consulta Externa primer piso	Refuerzos: Katherine Torres Salazar Juan Manuel Gutiérrez Camilleros: Edson Naranjo Carlos Rodríguez Ubicación: Consultorios Consulta Externa.	Refuerzos orientadores Erika Daniela Rojas Jorge Enrique Carreño Camilleros: Fredy Arenas Numar Carreño Ubicación: Urgencias.		
Facturación: Todo el equipo de facturación debe estar a disposición.				
☒ El personal NO incluido en el plan de contingencia y que laboran en áreas administrativas, consulta externa, salud pública y servicios de apoyo deben tener encendido el celular para cuando sea requerido por su jefe inmediato. ☒ El líder de cada proceso será el encargado de contactar de forma inmediata al personal a su cargo y que se encuentra requerido en el presente plan de contingencia ☒ Personal de urgencias y hospitalización Debe presentarse a apoyo en el momento requerido y sea declarada la alerta institucional.				

LABOR	PERSONA ENCARGADA	UBICACIÓN
LABORATORIO Y TOMA DE MUESTRAS	Profesional de turno JAC Laboratorio	LABORATORIO CLINICO
RADIOLOGÍA	Nelly Guicha Ivan Darío Peña Refuerzo: Johan Sebastián Fontecha	RAYOS X
NUTRICION	Miryam Osorio - Blanca Jaimes.	COCINA
SERVICIOS GENERALES Y ROPERIA	Contratista - Synco Ltda.	TODAS LAS ÁREAS DEL HOSPITAL
COMUNICACIONES	Viviana Quintero - María Fernanda Coronado	ZONA DE TRIAGE
ESTERILIZACION	Lubys Gámez - Diana María Álvarez	ESTERILIZACION
SISTEMAS DE INFORMACION	Ing. Silvia Juliana Márquez – Diana Flórez	SISTEMAS Y FACTRACION
INFORMACIÓN AL PÚBLICO	Dr. Clara Sofía López - viví soto	PORTERIA
INFORMACION OFICIAL	Dr. Jairo Augusto Núñez H.	GERENCIA
COORDINACIÓN REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	Dr. Henry Mauricio Ruiz	Médico de Urgencias
PORTERIA	Contratista – Coopvigan	PORTERIA - SEGURIDAD
IDENTIFICACIÓN DE VICTIMAS	Dra. Alicia López Rey – Sergio Ramirez	ZONA DE TRIAGE
HOSPITALIZACION Y SALA DE PARTOS	Personal Hospitalización Y sala de partos	HOSPITALIZACION
MANTENIMIENTO	Ing Juan Carlos –Carlos fuentes- Edgar Yadir Solano	MANTENIMIENTO
SUMINISTRO OXIGENO	Personal de Urgencias	URGENCIAS
FARMACIA	Leidy Vasquez / Jessyka Pinzón / Diana Adarme / Jeraldyn Lopez Fernanda Rosales / Allinson Quijano	FARMACIA
TRANSPORTE SUMINISTROS	Carlos Rodríguez	ZONA DE TRIAGE
CONDUCTORES	Oscar Díaz Rodríguez John Alexander Mantilla Jurado Leonardo López Rincón William René Santos Galvis	ZONA DE TRIAGE

En la declaración de la alerta amarilla definido en la resolución emitida para la adopción del presente plan de Contingencia Hospitalaria de la ESE Hospital Local de Piedecuesta se solicita que todo el personal asistencial y administrativo tenga **Disponibilidad y celulares encendidos** las 24 horas del día.

Leidy Paola Higuera Villamizar
Enfermera Profesional
Universidad Autónoma de Bucaramanga

Jairo P. Nuñez Hartmann
APROBO
Jairo Augusto Núñez Hartmann
Gerente HLP

ELABORO
Leidy Paola Higuera Villamizar
Coordinadora de Urgencias e Internación